



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, **02 de Mayo de 2022.-**

Expte. N° 51.945-2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad solicitan el llamado a concurso de un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA para la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS" (Cát. de Legislación en Higiene y Seguridad Laboral) del mencionado Instituto;

ATENTO:

A que el tema fue tratado como Asuntos Entrados por este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Presupuesto de la UNT, mediante nota DGPRES N° 315/2022, comunica la autorización presupuestaria para el llamado a concurso del cargo en cuestión;

Que los señores Miembros de este Cuerpo acordaron por unanimidad: "Llamar a Concurso el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA para la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS" (Cát. de Legislación en Higiene y Seguridad Laboral) del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, con el jurado que a continuación se consigna:...."

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria de fecha 29/04/2022)**

RESUELVE:

Art.1º)- Pasar las presentes actuaciones a Departamento Concursos de esta Facultad, a fin proseguir con los trámites para efectuar el llamado a concurso para proveer un (1) cargo regular de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA para la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS" (Cát. de Legislación en Higiene y Seguridad Laboral) del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro"** de esta Facultad, en un todo de conformidad a lo establecido por la Reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCS N° 2565-997 de la UNT, con la integración del Jurado que deberá dictaminar en el Concurso con los Profesores que a continuación se consignan:

RESOL. HCD N° 0163-2022

N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutin
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



III.2.-

San Miguel de Tucumán, **02 de Mayo de 2022.-**

Expte. N° 51.945-2021.-

Jurados Titulares

Dra. Silvia Nelina GONZALEZ (Prof. Tit. Disc. Estudios Farmacológicos-FBQyF-UNT)
Mg. Adriana Ana Lía ORDOÑEZ (Prof. Adj. Disc. Farmacia-FBQyF-UNT)
Mg. Sandra Adriana GIUNTA (Prof. Adj. Disc. Biología-UNJu)

Jurados Suplentes

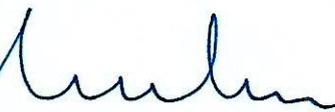
Dr. Mario Eduardo ARENA (Prof. Adj-Disc. Química Orgánica-FBQyF-UNT)
Farm. Patricia Elizabeth ASBENE (Prof. Adj. Disc. Farmacia-FBQyF-UNT)
Dra. Soledad LOPEZ ALSOGARAY (Prof. Asoc. Disc. Microbiología-UNSE)

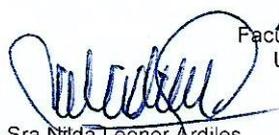
Art.2º)- De forma.-

RESOL. HCD N° 0163-2022

N.L.A.


Dra. Susana B. Ribotta
Secretaría Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán